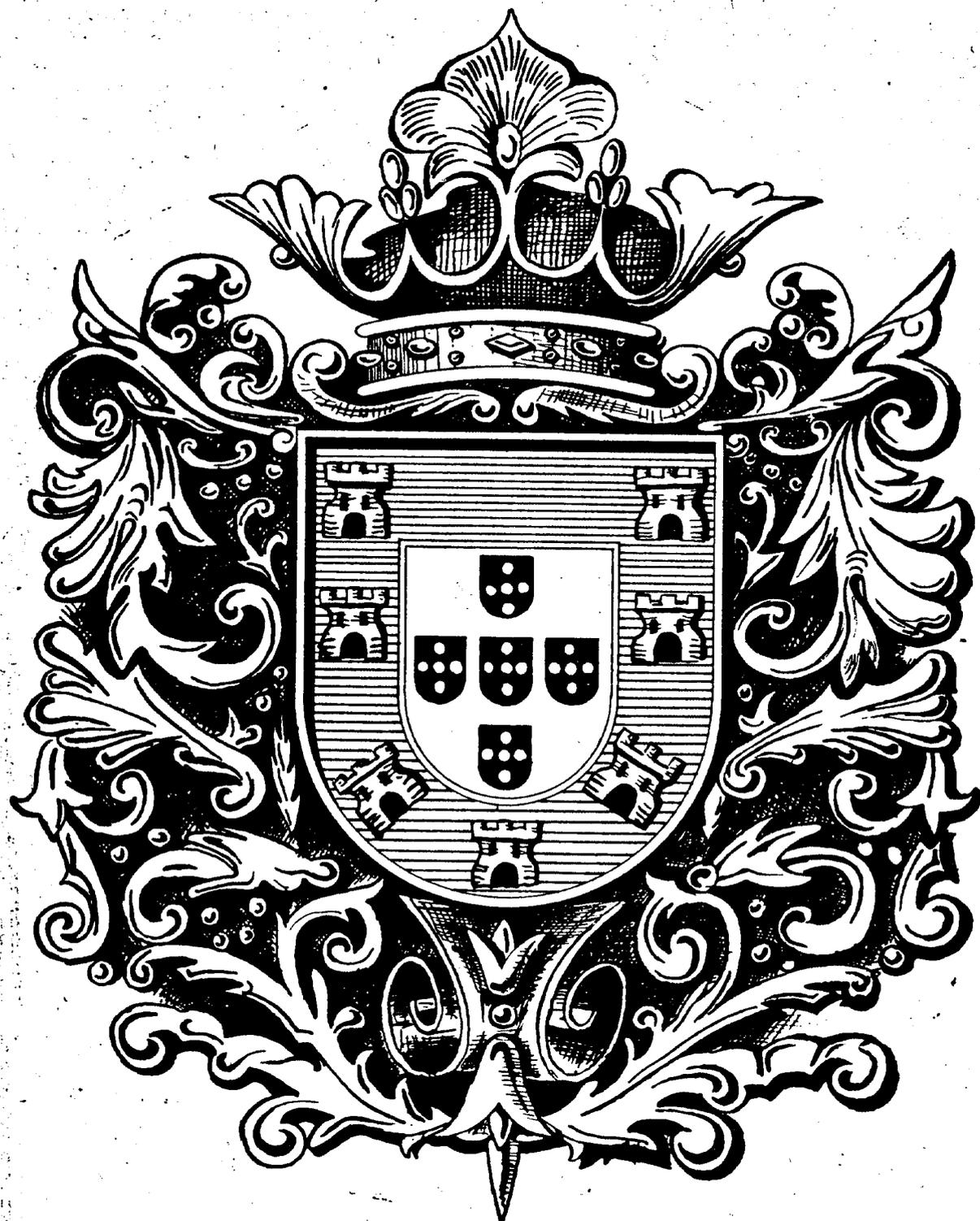


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.032

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

16 de Septiembre 1965

689 bis

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Roberto García Castilla, permiso para instalar un taller de Tapicería, en la Barriada de San José, calle Romero Córdoba, núm. 7.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 13 de septiembre de 1965.

Firmado: Francisco Romero.

690

Tribunal designado para cubrir tres plazas vacantes de Cabo de la Policía Municipal

A efecto y cumplimiento de lo determinado en el art. 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1.957, sobre régimen general de oposiciones, se hace público el Tribunal que ha de resolver la convocatoria anunciada para cubrir, mediante examen, dichas vacantes.

Presidente

Don Alfonso Sotelo Azorín
Teniente de Alcalde.

Vocales

Ilmo. Sr. Don Ramón M.ª Ferrer Peña
Por la Dirección General Administración Local.

Don Antonio Arostegui Mejías
Por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco García Arroyo
Por la Jefatura Central de Tráfico.

Don Juan Antonio Cámpora
Secretario General.

Oficial Mayor.

Suplente.—Don Diego de la Rubia Benzo.

Don José Viñuales Soler
Jefe de la Policía Municipal.

Secretario

Don Guillermo Fernández Domínguez
Jefe del Negociado de Personal.

Ceuta, 14 de septiembre de 1965.

El Secretario,

Firmado: Juan A. Cámpora

691

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en el proceso de quiebra de don Pablo Pescador Roy, ha sido acordado señalar el día veinticuatro de Septiembre próximo a las doce horas, para la celebración de la junta de examen y reconocimiento de créditos, citándose por el presente a los interesados.

Dado en Ceuta a veintidos de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario Judicial,
E. Fernández.

692

E D I C T O

Amar Abselan Mohamed Maimon, de 24 años de edad, marinero, hijo de Abselan y Manma, natural de Nador y sin domicilio, comparecerá en éste Juzgado de Instrucción de Ceuta para celebrar una diligencia de careo en causa núm. 252 de 1963 por robo, en la que ya cumplido la condena que le fué impuesta, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 6 de septiembre de 1965.

El Juez accidental,
Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,
E. Fernández.

693

Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Matías Moguel de la Rubia contra don Francisco Cardona Figueroa y otros, sobre declaración de dominio y otros extremos, se emplaza por segunda vez a los demandados que después se relacionan, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el plazo de cinco días comparezcan en los mencionados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Demandados a quienes se emplaza: Don Francisco Ladrón Navarro, don Manuel Del Río Romero, don Odelín Ramírez Delgado, don Juan Anaya García, don Francisco González Guerrero, don Pedro Bermúdez, cuyo segundo apellido se ignora, don Francisco Díaz Florido, don Miguel Pérez Reina, don Antonio González Espinosa, don Pedro Ponce González, todos ellos mayores de edad y vecinos de Ceuta, ignorándose sus demás circunstancias personales.

Ceuta siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario Judicial,
E. Fernández.

694

E D I C T O

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apre-

mio en juicio ejecutivo instado por don Francisco Moltó Planas contra don Cherif Amar; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

Un camión marca Citroen, matrícula 696 L K 9A, valorado en CINCUENTA MIL PESETAS. Y otro camión matrícula 525 L K 9A tasado en VEINTIDOS MIL PESETAS.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veintiocho de Septiembre actual a las doce horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de SETENTA Y DOS MIL PESETAS en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de don Juan Vicente Clavijo donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Magistrado Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

695

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas núm. 455 de 1965 que en este Juzgado se sigue sobre estafa, contra Taieb Mohamed Bulhich, de 33 años, casado, jornalero, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Castillejos, Marruecos, hijo de Mohamed y de Fatma y domiciliado últimamente en Castillejos, con fecha seis del actual se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO; Que debo condenar y condeno a Taieb Mohamed Bulhich, como autor de una falta de estafa, ya definida, a la pena de TRES DIAS de arresto menor, que indemnice al perjudicado Ahmed Moha-

med Lietefi en la suma de quinientas pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Para el abono de la pena impuesta al condenado Taieb Mohamed Bulhich, le servirá de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de este procedimiento, por lo que deja extinguida la pena impuesta. Notifíquese esta sentencia al referido condenado por cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Mariano Valriberas. — Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Taieb Mohamed Bulhich, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo

696

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Eloisa Ambrosio Forero, natural de Cortes de Pelea, de 38 años, viuda, hija de Cipriano y Encarnación, vecina de Ceuta, cuyo último domicilio lo tuvo en Barriada del Príncipe, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, apercibida de ser declarada rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 186 de 1965, seguido contra la misma por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 8 de septiembre de 1965.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

697

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Eloisa Ambrosio Forero, mayor de edad, viuda, natural de Cortes de Pelea, (Badajoz), hija de Cipriano y En-

carnación, cuyo último domicilio lo tuvo en Barriada del Príncipe, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 370 de 1965, seguido contra la misma por amenazas.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 8 de septiembre de 1965.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

698

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 370 de 1965 sobre amenazas, contra Eloisa Ambrosio Forero, de 39 años, viuda, sus labores, natural de Cortes de Pelea (Badajoz), hija de Cipriano y de Encarnación, domiciliada en Barriada del Príncipe, cuyo paradero actual se desconoce, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas noventa y siete y ciento veinte pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 8 de septiembre de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

699

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración, números 27.629 - 28.658 y libretas de Ahorros números 18.377 - 19.962 - 20.759 y Lámina Imposición a Plazos número 375, correspondientes a operaciones de ésta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en nuestras Oficinas de la calle Camoens, 23 o Plaza del General Galera, 1, a los efectos del Artículo 64 y 93 del Reglamento.

Ceuta, 14 de septiembre de 1965.

LA DIRECCION,

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	> DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	> DOS % Interés
Libretas Escolares	> DOS % Interés
Cuentas Corrientes	> MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....